Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Noviembre de 2.001

Expediente N° 8.188/94

RES. C.D. Cs. Ex. N° 336/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Silvia Noemí Bistoni, mediante la cual solicita pase de la Carrera del Doctorado en Física para el Doctorado en Ciencias –Area Energías Renovables de esta Facultad , adjuntando el Plan de Tesis cuyo título es "Estudio de colectores solares de baja temperatura externos a un invernadero para su calentamiento ";

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res.C.D.Cs.Ex. Nos. 427/98 y 258/00 ( Texto Ordenado) ;

Que a fs. 180, 183 vta. y 184 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic.Bistoni en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 31/10/01 constituido en Comisión de Docencia e Investigación aprueba por mayoría el despacho de Comisión de Doctorado en Ciencias con la recomendación de modificar dicho dictamen donde dice del Español al Inglés por Inglés al Español ;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar de baja a su pedido en la Carrera del Doctorado en Física y tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias –Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas a la LIC. SILVIA NOEMI BISTONI – D.N.I. N° 10.047.485.

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 69 a 75 de las presentes actuaciones, cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Luis Roberto Saravia de esta Facultad.

..//

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



ARTICULO 3°: Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera : Reconocer los Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs. 81 a 177 de las presentes actuaciones, otorgándosele los créditos que seguidamente se detalla:

| | |
|---|---|
| a) Cursos de postgrado específicos al tema de tesis ( f s. 81, 82 ,83) | 15 créditos |
| b) Cursos de postgrado o de extensión con aprobación que complemeten la formación del doctorando (fs. 84,85,86) | 3 créditos |
| d) Presentaciones a Congresos, Jornadas o Similar | 3 créditos |
| e) Publicaciones | 4 créditos |
| OTRAS | 2 créditos |
| TOTAL | 27 créditos |

* Se hace notar que la postulante ha completado la cantidad de créditos requeridos

ARTICULO 4° : Dejar establecido que en lo que respecta a las fuentes de financiación el presente proyecto cuenta con el financiamiento y uso de equipamiento a través del Proyecto " Calefacción de invernaderos especiales" Universidad Nac. Catamarca y el INTA.

ARTICULO 5° : Tener por aprobada las pruebas de traducción del Inglés al Español establecido en el Art. 8° y 19° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera en Ciencias a fs. 180 y 184 vta. de las presentes actuaciones.

ARTICULO 6°: Hágase saber a la Interesada, y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido.RESERVESE.

DDN

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS